



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE ALUMNADO,
CULTURA Y DEPORTE

Calendario Académico curso 2018-2019

Comisión Académica de fecha 24 de enero de 2018
Consejo de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2018



Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
2	ESTUDIOS DE GRADO	5
2.1	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN	5
2.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO.....	5
2.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS	6
2.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	6
2.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
2.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS	6
2.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
2.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN.....	6
2.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
2.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
2.4	SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO	7
2.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	7
2.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	7
2.5	MATRÍCULA	7
2.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	7
2.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	8
2.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	8
2.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	9
2.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	9
2.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
2.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
2.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	9
2.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
2.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
2.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	9
2.8.1	INICIO DE CURSO.....	9
2.8.2	FIN DE CURSO.....	10
2.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	10
2.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	10



2.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	10
2.10	PRESENTACIÓN ACTAS	11
3	ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO	11
3.1	PREINSCRIPCIÓN	11
3.1.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	11
3.1.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)	12
3.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	12
3.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	12
3.2.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS	12
3.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	12
3.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN.....	12
3.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	12
3.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	13
3.4	ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN.....	13
3.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	13
3.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	13
3.5	MATRÍCULA	13
3.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	13
3.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	14
3.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	14
3.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	14
3.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	14
3.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	14
3.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	15
3.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	15
3.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	15
3.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	15
3.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	15
3.8.1	INICIO DE CURSO.....	15
3.8.1	FIN DE CURSO.....	15
3.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	16
3.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	16



3.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	17
3.10	PRESENTACIÓN ACTAS	17
4	ESTUDIOS DE DOCTORADO	18
4.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN	18
4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN	18
4.3	MATRÍCULA	18
4.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA	18
4.5	FORMACIÓN TRANSVERSAL	18
4.6	EVALUACIÓN ANUAL	19
4.7	RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	19
4.8	APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	19
5	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES	19
5.1	NAVIDAD	19
5.2	FIESTAS LOCALES	19
5.2.1	FALLAS: Campus de Valencia y Gandía	19
5.2.2	FIESTAS DE SAN JORGE: Campus de Alcoi	20
5.3	SEMANA SANTA	20
5.3.1	Campus de Valencia y Gandía	20
5.3.2	Campus de Alcoi	20
6	DÍAS FESTIVOS	20
6.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL	20
6.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES	20
7	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA	20
7.1	Campus de Valencia y Gandía	20
7.2	Campus de Alcoi	21
8	NOTAS ADICIONALES	21



1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el calendario académico del curso 2018/19.

El presente calendario se estructura en base a los distintos niveles de estudios oficiales de grado, máster universitario y doctorado, aglutinando para cada uno de ellos los distintos procesos académicos que resultan de aplicación a sus estudiantes.

2 ESTUDIOS DE GRADO

2.1 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

2.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO

▪ **Presentación de solicitudes:**

- Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
(Fecha estimada: del 11 de junio al 6 de julio de 2018).

La ampliación del plazo anterior, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente para los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en los artículos 9.1b), 9.2b) y c) del Real Decreto 412/2014.¹

(Fecha estimada: del 12 de junio al 9 de julio de 2018).

¹ Los estudiantes a que se refiere el art. 9 del Real Decreto 412/2014 señalados en los correspondientes apartados son:

- Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



- **Aceptación de solicitantes:**
 - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
(Fecha estimada: 13 de julio de 2018).

2.1.2 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS

2.1.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

- **Plazo ordinario:** del 19 de febrero al 2 de marzo de 2018.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): del 2 al 9 de julio de 2018.

2.1.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- **Plazo ordinario:** hasta el 31 de mayo de 2018.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): hasta el 14 de septiembre de 2018.

2.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

2.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 9 al 11 de julio de 2018.

2.2.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

- Plazo general: hasta el 18 de julio de 2018.

2.2.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 25 de julio de 2018.

En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

2.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

2.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 11 de junio al 30 de junio de 2018.

2.3.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 11 de julio de 2018.



Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

2.4 SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

Dirigido a estudiantes de titulaciones de ciclos ya extinguidas o de grados con planes de estudio modificados o en extinción.

2.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 9 al 12 de julio de 2018.

2.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 23 de julio de 2018.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

2.5 MATRÍCULA

2.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

2.5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en preinscripción:**
 - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - Fecha estimada: del 16 al 17 de julio de 2018.
 - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** 19 de julio, en los estudios en que existan vacantes. Si resultara necesario, se realizarán sucesivos llamamientos.

Finalizados los llamamientos centralizados, las Escuelas y Facultades podrán realizar llamamientos de las listas de espera de sus títulos de grado para cubrir nuevas vacantes.
- **Admitidos por Continuación de Estudios:**
 - 24 de julio de 2018.



A los estudiantes admitidos en el período extraordinario se les asignará una fecha de matrícula con posterioridad a su admisión.

2.5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 18 al 23 de julio de 2018.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por curriculum, serán citados a matrícula a partir del 27 de julio.

2.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

2.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES²

2.5.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO³:

- Del 16 al 17 de julio de 2018.

Los estudiantes de nuevo ingreso formalizarán su matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a estas fechas presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.

2.5.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 9 al 12 de julio de 2018.

2.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

2.5.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Hasta el 27 de julio de 2018.

2.5.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 17 de julio de 2018.

2.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

²Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

³ Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.



2.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2018.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

2.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

2.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: del 18 de julio al 5 de septiembre de 2018

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

2.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 31 octubre de 2018.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

2.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

2.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: del 18 de julio al 31 de octubre de 2018 (tras formalizar matrícula).

2.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 30 noviembre de 2018.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

2.8 INICIO Y FIN DE CURSO

2.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2018

2.8.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

- Inicio de clases: 3 de septiembre de 2018.



- JORNADAS DE ACOGIDA: Entre el 3 y el 4 de septiembre de 2018

Para los alumnos de nuevo ingreso las ERT podrán retrasar el inicio de las clases hasta la finalización de las actividades de acogida programadas.

2.8.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE⁴

25 de enero de 2019

2.8.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

28 de enero de 2019

2.8.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE⁵

14 de junio de 2019

2.8.2 FIN DE CURSO⁶

31 de julio de 2019

2.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

2.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: 1 al 3 de julio de 2019
- Resolución CPEC: Hasta el 5 de julio de 2019

Estas fechas podrán anticiparse cuando las condiciones académicas de los bloques curriculares a evaluar se completen con anterioridad, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

2.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.

2.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 11 al 17 de febrero de 2019.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 1 al 7 de julio de 2019.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha

⁴ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

⁵ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

⁶ Para aquellos alumnos de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2019.



límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

2.9.2.2 RESOLUCIÓN DEL CENTRO

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 8 de marzo de 2019.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 26 de julio de 2019.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.

2.10 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre: hasta el 8 de febrero de 2019
- Segundo semestre o anuales: hasta el 28 de junio de 2019

Por parte de las Escuelas y Facultades podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 10 de septiembre de 2019.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

3 ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

3.1 PREINSCRIPCIÓN⁷

3.1.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Alumnos nuevo ingreso: del 28 de mayo al 15 de junio de 2018.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 17 de julio de 2018.

⁷ Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Los estudiantes que no han completado sus estudios de acceso podrán ser admitidos teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrán preferencia para su admisión quienes acrediten que han finalizado los estudios requeridos para el acceso al máster. La admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2018.



- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 19 de julio de 2018.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 20 de julio de 2018 a partir de las 14 horas.

3.1.2 PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Alumnos nuevo ingreso: del 4 al 12 de septiembre de 2018.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 14 de septiembre de 2018.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 18 de septiembre de 2018.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 19 de septiembre de 2018, a partir de las 14 horas.

3.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

3.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 9 al 11 de julio de 2018.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: del 23 al 25 julio de 2018.

3.2.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS

- Plazo general: hasta el 18 de julio de 2018.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: hasta el 26 de julio de 2018.

3.2.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 25 de julio de 2018.
- Plazo para estudiantes de primer curso de máster: hasta el 30 de julio de 2018.

En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

3.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

3.3.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

- Plazo general: del 11 de junio al 30 de junio de 2018.



3.3.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: hasta el 11 de julio de 2018.

Fuera de estos plazos y a criterio de la Comisión de Permanencia y Evaluación por Curriculum se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

3.4 ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN

3.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 9 al 12 de julio de 2018.

3.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 23 de julio de 2018.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.

3.5 MATRÍCULA

3.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

3.5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción:** 24 y 25 de julio de 2018.
- **Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción:** 21 de septiembre de 2018.

3.5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

- Del 26 al 30 de julio de 2018.

Los estudiantes que, incumpliendo los requisitos de rendimiento para permanecer en los estudios, resulten eximidos por la Comisión de Permanencia y Evaluación por currículum, serán citados a matrícula a partir del 30 de julio.



3.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

3.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES⁸

3.5.2.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

En las fechas de preinscripción.

- Plazo ordinario (Fase A): del 28 de mayo al 15 de junio de 2018.
- Plazo extraordinario (Fase B): del 4 al 12 de septiembre de 2018.

3.5.2.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Del 9 al 12 de julio de 2018.

3.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

3.5.2.2.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Plazo ordinario (Fase A): hasta el 19 de julio de 2018.
- Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 18 de septiembre de 2018.

3.5.2.2.2 ALUMNOS ANTIGUOS:

- Hasta el 20 de julio de 2018.

3.5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

3.5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2018.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

3.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

3.6.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 28 septiembre de 2018.

⁸Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.



Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

- Plazo extraordinario: del 3 al 28 de diciembre de 2017.

3.6.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 31 de octubre de 2018.
- Plazo extraordinario: Hasta el 31 de enero de 2019.

3.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

3.7.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo general: Del 24 de julio al 31 de octubre de 2018 (tras formalizar matrícula).

3.7.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo general: Hasta el 30 noviembre de 2018.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

3.8 INICIO Y FIN DE CURSO

3.8.1 INICIO DE CURSO

1 de septiembre de 2018.

3.8.1 FIN DE CURSO.⁹

31 de julio de 2019.

Los másteres universitarios podrán acogerse a una de las siguientes opciones de inicio y fin de semestres, a criterio de la Estructura Responsable del título:

Opción 1

3.8.1.1 INICIO PRIMER SEMESTRE

Primer curso: 24 de septiembre de 2018.

Segundo curso: 3 de septiembre de 2018.

⁹Para aquellos alumnos de Máster que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2019.



3.8.1.2 FIN PRIMER SEMESTRE¹⁰

Primer curso: 15 de febrero de 2019.

Segundo curso: 25 de enero de 2019.

3.8.1.3 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

Primer curso: 18 de febrero de 2019.

Segundo curso: 28 de enero de 2019.

3.8.1.4 FIN SEGUNDO SEMESTRE¹¹

Primer curso: 28 de junio de 2019.

Segundo curso: 14 de junio de 2019.

Opción 2

3.8.1.5 INICIO PRIMER SEMESTRE

Primer y segundo curso: 24 de septiembre de 2018.

3.8.1.6 FIN PRIMER SEMESTRE¹²

Primer y segundo curso: 15 de febrero de 2019.

3.8.1.7 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

Primer y segundo curso: 18 de febrero de 2019.

3.8.1.8 FIN SEGUNDO SEMESTRE¹³

Primer y segundo curso: 28 de junio de 2019.

3.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

3.9.1 EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por currículum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: 22 y 23 de julio de 2019.
- Resolución CPEC: Hasta el 30 de julio de 2019.

¹⁰ Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

¹¹ Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.

¹² Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

¹³ Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.



3.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

3.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Asignaturas del primer semestre: del 4 al 10 de marzo de 2019.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 22 al 28 de julio de 2019.

3.9.2.2 RESOLUCIÓN DE LA ERT

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 2 de abril de 2019.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 17 de septiembre de 2019.

3.10 PRESENTACIÓN ACTAS

Los másteres universitarios tendrán como fecha de presentación de actas las que correspondan a la opción de inicio y fin de semestres elegida en el punto 3.8

Opción 1

- Primer semestre:
Primer curso: hasta el 1 de marzo de 2019.
Segundo curso: hasta el 8 de febrero de 2019.
- Segundo semestre o anuales:
Primer curso: hasta el 12 de julio de 2019.
Segundo curso: hasta el 28 de junio de 2019.

Opción 2

- Primer semestre:
Primer y segundo curso: hasta el 1 de marzo de 2019.
- Segundo semestre o anuales:
Primer y segundo curso: hasta el 12 de julio de 2019.



La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 27 de septiembre de 2019.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

4 ESTUDIOS DE DOCTORADO

4.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Alumnos nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 15 de octubre 2018.

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 29 de marzo de 2019.

4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

4.3 MATRÍCULA

- Alumnos nuevo ingreso: La matrícula podrá efectuarse on-line en los 10 días siguientes a la admisión. A partir de este plazo y hasta final del curso 2019/20 (período de validez de la admisión), se deberá solicitar a la escuela de Doctorado la apertura de la matrícula.
- Alumnos antiguos: Renovación automática (segunda quincena de julio).

4.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el 31 de octubre de 2018 o un mes desde la fecha de matrícula.

4.5 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 17 de septiembre al 11 de diciembre de 2018. (hasta las 13:00 horas).
- Resolución definitiva: 18 de diciembre de 2018.
- Renuncias: del 19 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019.
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2019.
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos.



- Entrega de actas: hasta el 12 de julio de 2019.

Reconocimiento de actividades transversales:

- Desde septiembre hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de noviembre de 2018.
- Desde mayo hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de junio de 2018.

4.6 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: a lo largo del mes de junio de 2019.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2019. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2019.

En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2019.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2020. Plazo para mejoras si resultan necesarias: 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2020.

4.7 RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Solicitud de reconocimiento de actividades específicas: continuada durante todo el curso.

4.8 APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

- 1 año desde la fecha de la formalización de matrícula por el alumno.

5 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

5.1 NAVIDAD

Desde el día 24 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019 (ambos inclusive).

5.2 FIESTAS LOCALES

5.2.1 FALLAS: *Campus de Valencia y Gandía*

Desde el día 18 al 19 de marzo de 2019 (ambos inclusive).



5.2.2 FIESTAS DE SAN JORGE: *Campus de Alcoi*

Desde el día 3 al 7 de mayo (ambos inclusive).

5.3 SEMANA SANTA

5.3.1 *Campus de Valencia y Gandía*

Del 18 al 29 de abril de 2019 (ambos inclusive).

5.3.2 *Campus de Alcoi*

Del 18 al 28 de abril de 2019 (ambos inclusive).

6 DÍAS FESTIVOS¹⁴

6.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2018: día de la Hispanidad
- 1 de noviembre de 2018: fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2018: día de la Constitución
- 1 de mayo de 2019: día Internacional del Trabajo

6.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 1 de octubre de 2018: festividad Local (Campus de Gandía)
- 9 de octubre de 2018: Día de la Comunidad Valenciana
- 22 de enero de 2019: (Campus de Vera)
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.

7 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

7.1 *Campus de Valencia y Gandía*

- El lunes 8/10/2018 se impartirá horario de martes.
- El miércoles 5/12/2018 se impartirá horario de jueves.

¹⁴Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los periodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en sábado y domingo ni los que se encuentran comprendidos dentro de un período vacacional.



7.2 Campus de Alcoi

- El miércoles 05/12/2018 se impartirá horario de viernes.
- El martes 08/01/2019 se impartirá horario de jueves.
- El miércoles 09/01/2019 se impartirá horario de viernes.
- El martes 30/04/2019 se impartirá horario de viernes.

8 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2017/18 se celebrará los días 5, 6 y 7 de junio de 2018 (convocatoria ordinaria) y 3, 4 y 5 de julio de 2018 (convocatoria extraordinaria).
- La Prueba de Acceso a la Universidad del curso 2018/19 se celebrará los días 4, 5 y 6 de junio de 2019 (convocatoria ordinaria) y 2, 3 y 4 de julio de 2019 (convocatoria extraordinaria).

Los centros docentes deberán programar sus actividades académicas teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para estas fechas.